



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, en el marco conmemorativo del **DÍA INTERNACIONAL DEL MIGRANTE**, el Grupo Parlamentario por los Derechos de las Personas en Movilidad Humana pondera el valioso aporte de ciudadanos y organizaciones que articulan acciones e iniciativas de gran impacto en el desarrollo integral de los colectivos vulnerables;

Que, la Congregación de Hermanas Misioneras de San Carlos Borromeo fue fundada por el Beato Juan Bautista Scalabrini en 1895, y tiene presencia en Ecuador desde 1992, cumpliendo una misión comprometida y solidaria que abona en la consecución de mejores condiciones de vida para la comunidad migrante, a la que asiste y protege con prioritaria atención;

Que, la Asamblea Nacional resalta y hace público el reconocimiento a la Misión Scalabriniana por su enfoque integrador de recursos y capacidades que fortalecen los esenciales valores humanos con firme adhesión al mensaje de Evangelio; y,

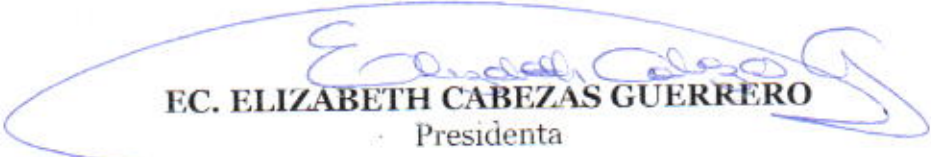
En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a la **MISIÓN SCALABRINIANA** y valorar su obra imbuida de gran vocación de servicio y entrega a las causas sociales.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito social, que distinguirá el pabellón de la Misión, y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en sesión del Pleno 562.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los dieciocho días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.


EC. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO

Presidenta


DRA. MARÍA BELÉN ROCHA DÍAZ

Secretaria General